

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 28 de abril de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 28 de abril de 2003 (D.O.E. nº 52, de 6 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En las Bases Séptima y Octava de la Orden de Convocatoria, en las que se establecen que la letra “Y” será de aplicación, para los casos en que debido al número de aspirantes sea necesario establecer distintos turnos de actuación, iniciándose los mismos por el primer aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra, y en caso de empate en la puntuación obtenida en las pruebas selectivas, determinará el orden de prelación de los aspirantes en las listas que se constituyan, se pone de manifiesto que, como consecuencia del Anuncio de 25 de abril de 2003 (D.O.E. nº 51, de 3 de mayo) por el que se da publicidad al resultado del sorteo público, que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2003, la citada letra “Y” es sustituida por la letra “S”.

Mérida, 15 de mayo de 2003.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

CORRECCIÓN de errores a las Órdenes de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido errores materiales en varias Órdenes de 14 de mayo de 2003 de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan

pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación al Programa de Materias Específicas correspondiente a la Especialidad de Ingeniería Técnica Agrícola, en la página 136:

Donde dice “Tema 27.- Producción integrada. Fundamentos de la Agricultura Ecológica: fertilización, sanidad vegetal y riego. Objetivos de la Agricultura Ecológica. Ventajas e inconvenientes. Situación de la Agricultura Ecológica en Extremadura”.

Debe decir “Tema 27.- Producción integrada. Fundamentos. Objetivos de la Producción Integrada. Ventajas e inconvenientes. Situación de la Producción Integrada en Extremadura”.

En la Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la página 205, en la Base Sexta, Punto 3, último párrafo:

Donde dice “La puntuación máxima alcanzable será de 20 puntos en la fase de oposición y de 3,40 puntos en la fase de concurso”.

Debe decir “La puntuación máxima alcanzable será de 10 puntos en la fase de oposición y de 1,70 puntos en la fase de concurso”.

En la Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna, en la página 273, en el Anexo I donde se relacionan las titulaciones requeridas para el acceso a la Especialidad de Administración Financiera, se deben añadir las siguientes: “Ldo./a. en Administración y Dirección de Empresas, Ldo./a. en Ciencias Actuariales y Financieras o Ldo./a. en Economía”.

En la Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la página 320 se ha producido un error